

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 21 5 de octubre de 2015 Página 213

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0007] [9L/5100-0008] [9L/5100-0009] [9L/5100-0010]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0009]

PREVISIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA CIUDADANA Y RECURSOS PARA PALIAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA A LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO para que sea respondida de forma oral ante el Pleno

Si consideramos que Cantabria se encuentra en una situación de emergencia social, ¿por qué no hay previsto ningún plan de emergencia ciudadana para lo que queda de año? ¿Qué recursos van a tener los cántabros y las cántabras que se encuentran en esa situación hasta que se termine e implemente el plan que está en desarrollo?

Santander a 30 de Septiembre de 2015

Fdo.: Verónica Ordóñez. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. "